



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Solita – Caquetá

AVISO DE REMATE

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SOLITA – CAQUETA,**

HACE SABER:

Que se ha señalado día veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las 2:30 p.m., para que dentro del proceso Ejecutivo Singular de JOSÉ ANTONIO BARRERO contra LUZ MARINA DUARTE DE TAPIA y JUONNE NAGALY GALINDO RICO, radicación 187854089001-2012-00017-00, **tenga lugar en pública subasta la diligencia de remate y adjudicación del bien inmueble** tipo Rural, denominado “Las Palmeras”, ubicado en la vereda Las Palmeras, jurisdicción del municipio de Solita, Departamento de Caquetá, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **420-97202** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia, con un extensión aproximada de 114 hectáreas 9.857 metros cuadrados.

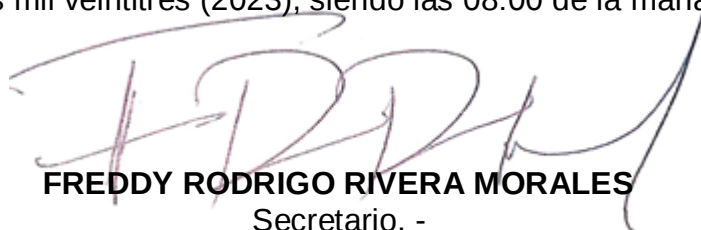
Dicho inmueble se encuentra legalmente embargado y secuestrado y, a cargo del Auxiliar de Justicia, señor ALFONSO GUEVARA TOLEDO. Residenciado en la calle 30 No. 1 C – 85 barrio Los Pinos bajos en Florencia – Caquetá, celular número 3134247129.

El bien se avaluó según ficha catastral del predio incrementado en un cincuenta (50%) por ciento, por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$87.637.500).

La licitación comenzará a las dos y treinta (2:30 p.m.) de la tarde y se cerrará después de transcurrida una hora. La base de la licitación será el SETENTA POR CIENTO (70%) del avaluó, previa consignación a órdenes del Juzgado del CUARENTA POR CIENTO (40%) del avaluó, en la cuenta para depósitos judiciales que posee este Juzgado en el Banco Agrario de Solita – Caquetá, con número 187852042001; lo anterior para todo el que pretenda hacer postura admisible en la subasta. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado y el depósito judicial previsto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Código General del Proceso, este aviso deberá ser publicado por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar (El TIEMPO) o, en una radiodifusora local (Emisora Comunitaria SOLITA ESTÉREO F.M.).

Se hace la presente fijación en la cartelera del Juzgado, hoy veinticinco (25) de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 08:00 de la mañana.


FREDDY RODRIGO RIVERA MORALES
Secretario. -

Notificaciones

*Calle 4 No. 2-20 Barrio: Centro de Solita – Caquetá
Correo: jo1prmpalsolita@cendoj.ramajudicial.gov.co*